

14° COPA FEDERACIÓN

Reglamento 2021

La Federación de Golf del Sur del Litoral organizará anualmente la “COPA FEDERACIÓN”, a tal efecto fijará las fechas y canchas para su disputa y establecerá todas las normas administrativas que se relacionen con su realización.

NOTA: el término "jugador" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

I. OBJETIVOS.

- ✓ Difundir y desarrollar el golf en la región
- ✓ Promover la organización de actividades que generen beneficios directos para los clubes asociados
- ✓ Fomentar la participación de jugadores en eventos deportivos de interés

II. ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACION

a. La Copa Federación será administrada por un Comité designado por el Consejo Directivo de la FGSL, el que actuará conforme a las facultades que le reconocen las Reglas de Golf.

b. La interpretación y aplicación del presente reglamento corresponde exclusivamente al Comité designado por el Consejo Directivo, y cualquier infracción a sus disposiciones hará pasible a los participantes de la aplicación de las penalidades y sanciones que se resuelvan, según lo reglamentado en el Código de Conducta. Asimismo, toda cuestión no prevista será decidida de manera definitiva por el Comité designado.

c. El juego será regido por las reglas de golf en vigencia adoptadas por la AAG.

De ser necesario por la situación sanitaria por covid-19, se contemplará la aplicación la “Guía Golf durante la pandemia Covid-19” elaborada por la AAG.

d. Las competencias clasificatorias serán fiscalizadas por los Comités que determinen los clubes sedes, siempre respetando el Protocolo aprobado por la municipalidad correspondiente a cada club para la habilitación de la actividad.

III. SEDES Y RESULTADOS

a. Los clubes asociados a la FGSL, serán sedes de una competición clasificatoria de la Copa Federación entre el 18 de septiembre y 28 de noviembre de 2021 inclusive. La competición final se llevará a cabo el 10 de diciembre de 2021.

b. Los clubes deberán procesar los resultados a través de la plataforma Digital Golf Tour y publicados en la web de la FGSL (www.fgsl.org.ar).

IV. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

a. Podrán participar en los eventos, los jugadores que cumplan los siguientes requisitos:

- se encuentren comprendidos en alguna categoría de socios a un club afiliado a la FGSL,
- aficionados con matrícula y handicap índice AAG vigente.

b. Los clubes podrán recibir jugadores cuyo club de opción no corresponda a la FGSL. Sin embargo, éstos jugadores solo intervendrán de los premios de las competiciones clasificatorias.

c. Las inscripciones se recibirán únicamente en el club sede de la competición, de acuerdo al criterio que éste especifique.

V. FORMATO DE JUEGO Y CATEGORÍAS

La Copa Federación se desarrollará en dos etapas 1) Clasificatoria y 2) Competición Final, de acuerdo al siguiente criterio:

1) Clasificatoria: contará con un total de 24 competiciones; una por cada club asociado a la FGSL, bajo el formato de 18 hoyos juego por golpes a score neto.

a. Los jugadores se ordenarán en categorías por handicap índice, de acuerdo al criterio de asignación establecido por el Comité de la Competición para cada uno de los clubes. El mismo se realizará considerando el padrón de jugadores matriculados de la AAG vigente a septiembre 2021.

b. Criterio de asignación de categorías:

Damas:

- Hasta 24 jugadoras: 1 categoría
- 25 a 74 jugadoras: 2 categorías
- 75 jugadoras o más: 3 categorías

Caballeros:

- Hasta 49 jugadores: 1 categoría
- 50 a 99 jugadores: 2 categorías
- 100 a 199 jugadores: 3 categorías
- 200 jugadores o más: 4 categorías

Se establece un mínimo de 2 categorías por competición.

c. Si cualquiera de las categorías no contara en alguna competición clasificatoria, con un mínimo de tres jugadores será considerada desierta, pero él o los jugadores participantes clasificaran automáticamente para la final de la Copa Federación.

- d. Los clubes serán responsables de determinar e informar por mail a secretaria@fgsl.org.ar, la división por handicap índice de las categorías de acuerdo a la cantidad asignada.
 - e. Un jugador podrá participar en cuanta competición clasificatoria desee, ya sea 1 o todas las previstas.
 - f. En caso de que un jugador previamente clasificado, participe y se posicione nuevamente en los puestos de clasificación, éste no será contemplado al momento de determinar los clasificados, otorgándole dicho status al jugador inmediato subsiguiente.
 - g. Se considerará completada cada una de las competiciones clasificatorias, cuando el club sede complete la totalidad de los resultados en el sitio web (Digital Golf Tour) habilitado para tal fin.
- 2) Competición Final: tendrán derecho a participar de la competición final, los 2 mejores jugadores posicionados en cada una de las categorías correspondientes a cada una de las competiciones de la etapa clasificatoria.
- g. Para tal fin, el Comité de la Competición tomará el ordenamiento de los jugadores informado por el club en el sitio habilitado.
 - h. En caso de empates, el club deberá establecer previamente e informar a la FGSL, el criterio establecido. De lo contrario, la FGSL considerará válido y final, el orden informado a través del sitio web.
 - i. Quedarán en condición de suplentes, los dos primeros jugadores posicionados inmediatamente subsiguientes a los clasificados en cada una de las categorías y en cada una de las competiciones. Estos podrán reemplazar únicamente a los jugadores clasificados en el mismo torneo, que decidan no participar de la Final.
 - j. Sera requisito excluyente, tanto para la condición de clasificado como para la de suplente, que el jugador tenga como club de opción alguna institución asociada a la FGSL.
 - k. Las competiciones serán promocionadas y publicados los resultados en el sitio oficial de la FGSL (www.fgsl.org.ar).

VI. PREMIOS

Se harán acreedores de premios:

- a. los dos mejores scores netos de cada una de las categorías y en cada una de las competencias clasificatorias, resultantes del ordenamiento informado por los clubes.

b. los dos mejores scores netos de cada una de las categorías correspondientes a la competencia final. Asimismo, se entregarán los siguientes premios especiales:

- ganador Copa Challenger “Omil Falcone”, al mejor gross general
- ganador Copa Challenger “Claudio Calcagno” al mejor neto general

VII. DESEMPATES

a. Los clubes serán responsables de determinar y publicar el criterio de desempate para las competencias correspondientes a la etapa clasificatoria.

b. En caso de empates en la Competición Final, el mismo se efectuará por desempate automático según el siguiente criterio: "Resultará ganador quién haya registrado el mejor score neto correspondiente a los últimos 9 hoyos. De subsistir aún el empate, ganará quien haya registrado mejor score neto en los últimos 6, 3, y 1 hoyos. En última instancia, se definirá por sorteo que realizará en forma pública el Comité de la Competición.

Para el caso de empates en especiales (Copa Challenger Omil Falcone y Claudio Calcagno), se considerará el criterio descripto arriba a score gross o neto según corresponda.

VIII. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES

Las autoridades de los clubes sedes deberán:

- a. publicitar la disputa del evento entre sus socios;
- b. informar distribución de categorías según criterio asignado al club;
- c. asignar los sitios de salida de acuerdo a las categorías establecidas para el club;
- d. registrar los scores en la plataforma Digital Golf Tour considerando los sitios de salida utilizados.

IX. ANEXO - ETAPA FINAL

a. La Competencia Final se disputará el viernes 10 de diciembre de 2021 en Estancia La Rinconada.

b. Las inscripciones se recibirán únicamente a través de los clubes, por correo electrónico a secretaria@fgsl.org.ar, a partir del miércoles 1 y hasta las 18 horas del martes 7 de diciembre de 2021.

c. El Comité de la Competición ha fijado un costo de inscripción de 1500 pesos que deberá abonarse al momento de acreditación.

d. El Comité de la Competición ha establecido 2 horarios de salidas simultáneos:

- Jugadores invitados y clasificados (hasta los primeros 112 inscriptos): deberán presentarse a las 12,30 horas.



- Jugadores clasificados (a partir del inscripto 113) y suplentes: deberán presentarse a las 08,15 horas.

e. Modalidad: 18 hoyos individual, juego por golpes

f. Categorías:

Damas: hasta 18,9 / 19 a 54

Caballeros: hasta 9,9 / 10 a 16,9 / 17 a 24,9 / 25 a 54

g. Sitios de salida:

Damas: rojo

Caballeros hasta 16,9: azul

Caballeros 17 a 54: blanco

El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.

CONSEJO DIRECTIVO.